

Las claves a la hora de invertir en el nuevo producto que comercializa la banca

El lado oscuro de los pagarés: 10 preguntas antes de contratar

La nueva guerra de la banca es la de los pagarés. Ofrecen rentabilidades que en el mejor de los casos ofrecen un 4% TAE. Desde Helpmycash.com, explican las 10 claves que hay que tener en cuenta antes de contratarlos.



Billetes y monedas de euro . - Thinkstock

CincoDías.com - Madrid - 23/10/2011

Desde que la ley Salgado penaliza los depósitos más rentables, los pagarés se han convertido en el producto de inversión estrella de los bancos, y si hace unos años su emisión solo se dirigía al inversor institucional o experto, actualmente están abiertos a casi cualquier aportación particular. A pesar de que su rentabilidad puede compararse a la de un depósito a plazo fijo, se trata de un producto bancario muy distinto. Por eso, si estamos pensando en comprar, es necesario conocer sus características. Desde Helpmycash.com, las explican.

1. ¿Qué banco los ofrece?

Antes de dar el primer paso, lo principal es conocer la salud financiera de la entidad emisora. Pensemos que los pagarés no están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos sino solo por el banco, por lo que la solvencia de éste es nuestra única garantía.

2. ¿A qué interés?

Actualmente, es posible encontrar pagarés al 4,00% anual, pero quizá no en los bancos más solventes, por lo que se hace necesario comparar varias ofertas ([consultar tabla comparativa pagarés](#)) antes de decidimos por una.

3. ¿A qué plazo?

Si al contratar un depósito es muy importante conocer el plazo, al contratar un pagaré este punto cobra aún más importancia. Necesitamos estar muy seguros de que podemos prescindir de nuestros ahorros durante el tiempo estipulado por contrato porque, si los necesitáramos antes de lo previsto, los pagarés serían puestos a la venta en el mercado secundario al precio de ese momento y, aún en el caso que venderlos fuera posible, nada nos garantiza que el precio de venta sea igual (mucho menos superior) al que le costó adquirir los pagarés, por lo que es fácil perder dinero con la operación.

4. ¿Cuál es la inversión mínima?

En general, los pagarés requieren de una aportación superior a los depósitos (hasta 100.000 euros), es decir, no todos los pagarés están al alcance del pequeño inversor y, aunque así sea, hemos de planificar qué parte de nuestros ahorros

queremos colocar en unos productos no garantizados por el FGD.

5. ¿La cuenta asociada tiene comisiones?

El Banco de España recomienda a los bancos ofrecer cuentas libres de comisiones cuando los clientes solo la usan para depositar lo devengado con los depósitos. Pero en el caso de los pagarés, no existe normativa por lo que será habitual encontrarnos con comisiones (sobre los 40 × anuales) que no siempre nos detallarán antes de firmar. Es imprescindible conocer cuáles son estos cargos para calcular la rentabilidad neta del producto.

6. ¿La cuenta de valores tiene comisiones?

Los pagarés, como los bonos u otra clase de títulos no pueden depositarse en una cuenta corriente, al no tratarse de efectivo, por lo que junto con la cuenta asociada (donde el banco depositará lo devengado), tendremos que abrir una cuenta de valores que, como cualquier cuenta, puede conllevar el pago de comisiones. La buena noticia es que, en los pagarés, estas comisiones suelen ser fáciles de negociar.

7. ¿La cancelación anticipada tiene comisiones?

Como veíamos en el punto 3, retirar el dinero antes de lo acordado no es algo fácil en el caso de los pagarés, sobre todo si tenemos en cuenta que, además de poder perder dinero al venderlos a precio del mercado del momento, en ocasiones es necesario pagar comisiones por la operación, que pueden oscilar entre el 0,4% y el 1%. Otro punto que es interesante negociar antes de firmar.

8. ¿Qué día de la semana es mejor para contratar?

Una vez firmado un pagaré no empieza a rentar automáticamente, sino que a veces existe un día a la semana en que entran en vigor los últimos contratos. Por ejemplo, puede pasar que firmemos el contrato un martes y en ese banco los contratos de pagarés entren en vigor todos los lunes, por lo que nuestro dinero permanecería parado casi una semana. Por eso es aconsejable preguntar este dato para aprovechar al máximo el tiempo que nuestros ahorros estarán fuera de nuestro alcance.

9. ¿Cuánto tiempo pasará entre el plazo previsto y la fecha en que volveremos a tener disponible el dinero (fecha de recompra)?

Si el plazo del pagaré es, por ejemplo, de 1 año, empezando el 1 de octubre de 2011, esto no significa que el día 1 de octubre de 2012 vayamos a tener nuestros ahorros de vuelta. En ocasiones, pasan días (hasta 1 mes para pagarés de 1 año) entre la fecha de vencimiento que nosotros habíamos anticipado y la recuperación real del dinero. No significa que el dinero no produzca beneficios durante ese periodo extra, pero es necesario enterarse bien de la fecha de recompra para conocer el día exacto en que podremos volver a disponer de nuestros ahorros, para realizar otras inversiones, etc.

10. ¿El mercado ofrece otro producto de riesgo similar con mayor rentabilidad?

Los pagarés ofrecen una rentabilidad máxima del 4,00% mientras que los [mejores depósitos a plazo fijo de octubre 2011](#) o algunos bonos o fondos de inversión pueden sobrepasar esta rentabilidad. Si el plazo y el resto de condiciones son parecidas, debemos tener en cuenta también estas otras posibilidades que pueden aportarnos más beneficios.

Por último, debemos tener en cuenta que los pagarés siempre se pagan al descuento al finalizar el plazo contractual y que, al igual que en los depósitos, deberemos pagar a Hacienda un 19% en concepto de IRPF, que nos puede ser devuelto en caso de que nuestra declaración de la Renta resulte negativa.

En resumen, consideraremos que una emisión de [pagarés](#) es buena para nosotros si (1) proviene de un banco de solvencia contrastada, (2) contempla un plazo e inversión mínima acorde a nuestros intereses, (3) no tiene comisiones, (4) no retiene nuestro dinero más tiempo del previsto y (5) representa una buena oferta comparada con otros productos de inversión del mercado actual.